

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

8538 *ORDEN de 26 de marzo de 1999 por la que se corrigen errores de la de 12 de marzo de 1999, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.*

Por Orden de 12 de marzo de 1999 del Ministerio del Interior («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Detectados errores en la misma, se hace necesaria la modificación en los siguientes términos:

1. Base tercera: Méritos, apartado 2.2.2, referido a la valoración de puestos de trabajo de nivel de responsabilidad superior al solicitado, quedará redactado como sigue:

«... Por el desempeño de un puesto de trabajo de dos o más niveles superior al solicitado, 0,6 puntos por los dos primeros años y 0,20 puntos por cada año adicional. Por el desempeño de un puesto de trabajo de un nivel superior al solicitado, 0,30 puntos por los dos primeros años y 0,10 puntos por cada año adicional.»

2. En los anexos IA) y IB), en el apartado de descripción del puesto de trabajo, a los Médicos les corresponde la descripción (2) y a los Médicos Especialistas la (3), conforme al anexo I bis).

3. En el anexo IA), las vacantes número 2 y número 20 (código 4MES0), de Médico Especialista, la especialidad es Psiquiatría.

La presente Orden podrá ser recurrida en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional competente, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

8539 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 1999, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas, mediante el sistema de promoción interna, para el ingreso al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Orden de 11 de diciembre de 1998.*

Por Resolución de 4 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 26), de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden de 11 de diciembre de 1998.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, expirado el plazo de diez días hábiles para poder

subsana el defecto que en su día motivó la exclusión en las listas mencionadas anteriormente, se acuerda aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en los anexos siguientes:

Primero.—Anexo I. Relación de aspirantes que en la Resolución de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 26), aparecían excluidos y después de presentar su instancia de subsanación de defectos han sido admitidos.

Segundo.—Anexo II. Relación de aspirantes que han quedado excluidos definitivamente.

Dichos anexos se harán públicos en los tablones de anuncios de los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, así como en el Ministerio del Interior y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer recurso contencioso-administrativo, ante la autoridad competente, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de abril de 1999.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

8540 *ORDEN de 25 de marzo de 1999 por la que se convoca concurso específico referencia 6E/99, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, y de conformidad con el párrafo del apartado c), del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, que autoriza excepcionalmente a las Administraciones Públicas la convocatoria de concursos de provisión de puestos de trabajo dirigidos a funcionarios destinados en las áreas, sectores o departamentos que se determinen, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo del apartado c), del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor